

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Ixtepec, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
3/jun/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtepec, de fecha 11 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXTEPEC, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXTEPEC PUEBLA 2021-2024	4
I. INTRODUCCIÓN	4
I.I. OBJETIVO GENERAL	6
I.II. MARCO JURÍDICO	7
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8
II.I. MISIÓN.....	8
II.II. Visión.....	8
II.III. Valores	8
II.IV. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	9
DIAGNOSTICO GENERAL.....	10
III.- DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	10
III.I. PILAR 1 SOCIAL	12
III.I.I. TEMA: Población y su Evolución Sociodemográfica	13
III.I.II. TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias de Ixtepec en Carencia Alimentaria	13
III.I.III. TEMA: Vivienda Digna.....	14
III.I.IV. TEMA: Salud y Bienestar Incluyente.....	15
III.I.V. TEMA: Educación Incluyente y de Calidad	16
III.I.V.I TEMA: Cultura Física, Deporte y Recreación.....	17
III.I.VI. TEMA: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	19
III.I.VI.I. SUBTEMA: Personas con Discapacidad	19
III.I.VI.II. SUBTEMA: Población Indígena	20
III.II. PILAR 2 ECONÓMICO:	22
III.II.I. TEMA: Desarrollo Económico.....	22
III.II.I.I. SUBTEMA: Empleo.....	22
III.II.I.II. TEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo	23
III.III. PILAR 3 TERRITORIAL.....	26
III.III.I. TEMA: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Municipales	26
III.III.I.I. SUBTEMA: DRENAJE.....	28
III.III.I.II. SUBTEMA: Red de Infraestructura Carretera	28
III.III.I.III. SUBTEMA: Redes de Agua.....	29
III.III.I.IV. TEMA: Comunidades Sostenibles.....	30
III.III.I.V. Subtema: Medio Ambiente y Recursos Naturales ...	31
III.III.I.V. Subtema: Protección Civil.....	32
III.III.I.VI. SUBTEMA: Movilidad y Transporte para la Población.....	33
III.III.I.VII. SUBTEMA: Electrificación y Alumbrado Público ...	34

III.III.I.VIII. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	34
III.IV. PILAR 4 SEGURIDAD.	35
III.IV.I. Tema: Mediación y Conciliación.....	35
III.IV.II. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana.....	36
III.IV.III. Tema: Derechos Humanos.....	38
III.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	39
III.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	41
III.VI. I. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.....	41
III.VI.II. Tema: Estructura del gobierno municipal	42
III.VI. IV. Sistema anticorrupción.	44
III.IV.V. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	45
V. CONCLUSIÓN	45
RAZÓN DE FIRMAS.....	47

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXTEPEC PUEBLA 2021-2024

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

En este documento se establecen la misión, visión, valores, ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas de la administración municipal. De igual manera se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el Municipio en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El componente central de la construcción del PMD es la planeación participativa, basada en encuesta y entrevista directa, donde interactúan la población y el Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN).

Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre la sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano.

Por otro lado, se entiende el Municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan en el Municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano.

Por consiguiente, hay que diferenciar los programas que dejarán beneficios a mediano y largo plazo para el Municipio. Además, es necesario que sean independientes, pues ello evidenciará como la relación entre plan, programas y proyectos, determina de manera concreta, las metas alcanzables y recursos existentes.

Este propósito pretende establecer un contexto de austeridad, que no impacte de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción, se busca generar proyectos que atiendan las principales necesidades de sus habitantes y de las juntas auxiliares, al ser un Municipio rural y étnico, donde su actividad principal es la agricultura.

Para la construcción de este plan, se ha priorizado el desarrollo de una estructura horizontal a favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, niñas, niños y adolescentes, grupos en situación de riesgo, combate a la corrupción y a la discriminación, con una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia egoísta e individual, abonando así la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD con las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan integra un total de 27 objetivos, 29 estrategias que incorporan 136 líneas de acción para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. Cada Unidad Administrativa responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los cuatro ejes estratégicos y dos ejes transversales que se han determinado:

Eje 1. Municipio socialmente responsable e incluyente

Eje 2. Municipio productivo e innovador.

Eje 3. Municipio ordenado y sustentable.

Eje 4. Municipio con seguridad y justicia.

Eje Transversal 1. Equidad de genero

Eje Transversal 2. Gobierno Municipal Moderno Eficaz y Eficiente

La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los documentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el diagnóstico participativo, incluyendo una descripción de sus rasgos principales, la misión, visión y valores que orientan el trabajo de la administración municipal, la presentación de los ejes estratégicos y los ejes transversales y la enunciación de cada uno de estos en las Unidades Administrativas, sus programas y las líneas de acción que se enmarcan en ellos.

Así, el PMD pretende ser un documento que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente al quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más del Municipio de Ixtepec, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un mejor Gobierno con un nuevo rumbo.

I.I. OBJETIVO GENERAL.

El Plan Municipal de Desarrollo, une y orienta las acciones planeadas y consensuadas, ya que se consideró la participación del principal sector que es el social; garantizando el máximo de resultados con calidad; dando solución a las demandas de los ciudadanos de manera oportuna y eficiente.

Fueron identificados los problemas que presenta el Municipio, por ello se crearon líneas de acción para dar solución de manera eficaz aplicables a corto, mediano y largo plazo generando satisfacción a la población sin dejar de lado el proyecto político. El conocimiento de la realidad municipal y la identificación del problema nos permitió plantear alternativas para dar solución a cada uno de estos, a través de acciones congruentes que aseguren el bienestar, así como el desarrollo de los habitantes. El propósito de esta administración es ofrecer a la población atención y servicios públicos de calidad de manera eficiente.

El Municipio, necesita fortalecerse y desarrollar sus capacidades de gestión desde una perspectiva democrática y de alta eficacia gubernamental que le permita aprovechar las oportunidades y afrontar con éxito los desafíos actuales. Teniendo una visión

integradora de los conceptos clave en el mundo de la administración pública y del desarrollo socioeconómico, como lo es: la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sustentable.

Daremos atención y cumpliremos los requerimientos recabados en las demandas ciudadanas, siguiendo los lineamientos principales establecidos en los cuatro Pilares que son: social, económico, territorial y seguridad, así como en los dos ejes transversales, el primero que es Igualdad de género y el segundo que es gobierno municipal moderno, eficaz y eficiente. Esta alineación otorga una adecuada coherencia entre los distintos niveles y componentes de la planeación estratégica para el Municipio y su territorio.

I.II. MARCO JURÍDICO

El Municipio como institución política-jurídica, cobra gran importancia dentro del orden de gobierno y de la administración pública, ya que dentro de los diferentes niveles de gobierno como lo es el Federal, Estatal y Municipal, debe decirse que este último es quien se encuentra más cercano y palpable a la gente, por lo que su actuar en todo momento debe ceñirse a un Orden o Marco Jurídico, asimismo es primordial que dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Ixtepec, se determine cual es la normativa que regula dicho instrumento por lo cual brevemente se mencionarán las disposiciones jurídicas que lo regulan y se citaran sus artículos, conforme a lo siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 25, 26 y 115; Ley de Planeación artículos 1,2, 14, 20, 33 y 34.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 103 y 107; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 1, 4, 6, 9, 11 y 12.
3. Ley Orgánica Municipal, artículo 4 numeral 86, 78 fracción VI, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 113.
4. Agenda 2030/ODS de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando que México se adhirió en septiembre del año 2015 al Tratado Internacional firmado en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Se analizó la problemática actual que presenta nuestro Municipio y derivado de esto se trazaron las metas que deseamos alcanzar para mejorar la calidad de vida de la población, así como el aprovechamiento adecuado de los recursos económicos.

Las tareas a realizar por el gobierno municipal o denominado comúnmente por la ciudadanía “Ayuntamiento” es la administración general, la organización y aprovechamiento del presupuesto asignado.

La planeación para el desarrollo municipal es una actividad, encaminada a cubrir las necesidades básicas de la comunidad. A través de la planeación, se aplicarán con mayor eficacia los recursos financieros asignados para el desarrollo integral de Ixtepec. Por lo tanto, se busca crear políticas que generen dinámicas participativas y de implicación ciudadana.

La participación de la sociedad es un mandato constitucional expresado en diferentes ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la acción pública del desarrollo sustentable.

II.I. MISIÓN

Promover y fortalecer acciones de gobierno, que inicien un cambio en la realidad de la población en sus necesidades más apremiantes, que atiendan todos los aspectos de la vida cotidiana, salud, educación, alimentación, acceso a los servicios básicos, seguridad pública, vías de comunicación y combate a la pobreza, siempre sustentadas y vinculadas en nuestras raíces, nuestra cultura e idiosincrasia.

II.II. Visión

Ser un gobierno municipal, que, sin perder identidad, reduzca en términos reales, las condiciones de desigualdad de sus habitantes, apegado siempre a su arraigo, raíces y valores.

Las acciones que realiza la presente Administración Municipal de Ixtepec, se basan en los siguientes principios fundamentales:

II.III. Valores

1. Humanismo. Las personas son el centro de las políticas públicas, las cuales promueven la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se requiere de un contexto que mire por ejemplo el humanismo en el humanismo, así como el respeto a los derechos humanos, con una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública,

para promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno Municipal.

2. **Transparencia.** Las acciones del Gobierno Municipal se realizan a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas, mediante mecanismos eficaces y oportunos.

3. **Honradez.** Los servidores públicos se conducen con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.

4. **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de todos los ixtepequenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los ciudadanos del Municipio de Ixtepec, además de que lograrán una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo, en concordancia a los valores fundamentales establecidos en el Plan Nacional, basados en:

5. **Honradez y honestidad.** No al gobierno rico con pueblo pobre. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

6. **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.** Recuperar el estado de derecho. ...

7. **Construir un país con bienestar.** Desarrollo sostenible. ...

8. **Detonar el crecimiento.** Mantener finanzas sanas.

Siendo estas cualidades las que servirán para considerar el aprecio de los ixtepequenses, tras el desarrollo de esta administración en el servicio público.

II.IV. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La planeación democrática constituye un conjunto de relaciones funcionales que establecen las dependencias, entidades del sector público entre sí, autoridades de las entidades federativas, estatales y municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. Comprende además mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas,

formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de planeación a corto y mediano plazo.

Dicha planeación articula a la vez, acciones, estrategias, metas y objetivos de la agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Regional Estratégico y Plan Municipal de Desarrollo. Ya que contienen las actividades ordenadas y continuas que se llevarán a cabo mediante la participación de los diversos sectores sociales.

DIAGNOSTICO GENERAL

III.- DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

En Ixtepec, daremos prioridad a los derechos sociales básicos de las familias ya que son el núcleo de la sociedad; así como a los grupos de población más vulnerables, entre los que se encuentran menores de edad, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad.

En cuanto al Pilar 1. Social.

Se analizarán las problemáticas e identificarán soluciones factibles para impulsar el desarrollo Municipal integral, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades del Municipio, tomando en cuenta las tendencias del País y Estado, llevando un proceso creciente en la población y actividad económica y deterioro en algunas comunidades, aunado a que nos encontramos en un Municipio eminentemente indígena, disperso poblacionalmente, localidades distantes y sin accesibilidad, una difícil comunicación por sus caminos en malas condiciones, ingresos extremadamente mínimos, en la mayoría de localidades únicamente se cuenta con Educación básica y no tienen acceso a los servicios básicos de salud en sus localidades y cuentan con un hospital del IMSS en la cabecera Municipal, sin embargo, hoy las localidades no cuentan con centros de salud o clínicas de prevención y atención primaria, por lo que el traslado al hospital es sumamente complicado por falta de transporte, por consiguiente se refleja un desarrollo bajo que puede limitar oferta de servicios y bienestar social, como consecuencia se aumenta la marginación.

La conectividad digital es de suma importancia para reducir la brecha, no solo en conocimiento en localidades alejadas, sino una falta de oportunidades que abonan al aumento de la marginación de la población.

Hoy la realidad que viven los niños y jóvenes de nuestro Municipio, al querer abrirse puertas al conocimiento es que después de la pandemia, muchos de ellos no tienen la oportunidad de aprender desde casa, al no contar con dicha conectividad digital.

Por ello se plantean y llevan a cabo estrategias para el desarrollo humano y bienestar social, con visión incluyente, equitativa e igualitaria para mitigar la marginación y reducir las desigualdades, además de cumplir con los objetivos planteados por la Agenda 2030.

En cuanto al Pilar 2. Económico.

Nuestro Municipio enfrenta retos en los cuales debemos trabajar para impulsar la solidez de su economía.

En su mayoría la gente depende del campo, en sembradíos de autoconsumo, localidades rurales con baja productividad, pequeñas unidades de producción, sin mercado para sus productos, con caminos inaccesibles y alejados; su lejanía es desfavorable para el comercio hacia otros Municipios, en la cabecera municipal el comercio es local en pequeña escala e informal en su mayoría, no existe mano de obra calificada, en algunas localidades no existe infraestructura carretera y la conexión hacia otros Municipios es a través de caminos en malas condiciones e inseguros.

Las prioridades identificadas en Ixtepec son: La productividad, formación y capacitación para el empleo, mejoramiento de infraestructura carretera y desarrollo sustentable; a partir de este contexto, se integran objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades específicas para hacer frente a las necesidades en materia de desarrollo económico.

En el Pilar 3. Territorial

Ixtepec se encuentra en una geografía muy accidentada, existiendo asentamientos humanos en zona de riesgo, por consecuencia se dificulta la urbanización sustentable principalmente en las localidades; por ejemplo, la mayoría de familias no cuentan con drenaje o fosa séptica; asimismo, sus redes de agua y caminos, se encuentran en malas condiciones o son inexistentes.

En el Pilar 4. Seguridad

La seguridad pública es una de las principales exigencias sociales, así como una obligación del Municipio proporcionarla para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, además de preservar la libertad, el orden y la paz social. En Ixtepec una de los mayores problemas principalmente para los comerciantes es la inseguridad,

como delito principal el robo en los caminos y carreteras que comunican a la cabecera municipal, lugares que no cuentan con alumbrado público, además existe desconocimiento de los derechos humanos de las personas, aunado a que el ayuntamiento no cuenta con el personal y equipamiento necesario para prevenir delitos.

Eje Transversal de Equidad de Género

En Ixtepec se sobrepone la violencia hacia las mujeres, en su mayoría por desconocimiento de sus garantías individuales y derechos humanos, confundiéndose con costumbres de uso generacional y/o patrones repetitivos. Otra problemática muy recurrente es el embarazo infantil, lo que ocasiona muerte materna, mortalidad infantil siendo Ixtepec el primer lugar de los 217 municipios de Puebla con esta problemática, así como el bajo nivel educativo y falta de capacitación para el trabajo.

Eje Transversal de Gobierno Municipal Moderno, Eficaz y Eficiente

Los Procesos en todas las áreas del ayuntamiento, deben ser transparentes, se busca que el gobierno municipal se caracterice por dar a conocer la información y el manejo adecuado de los recursos económicos, lo que permitirá crear certidumbre a la ciudadanía, además de planear e implementar procesos de mejora con ayuda de las tecnologías logrando ejecutar las tareas de manera eficiente.

III.I. PILAR 1 SOCIAL

Eje 1. Municipio Socialmente Responsable e Incluyente

Cuando hablamos de un Municipio socialmente responsable, nos referimos a buscar las formas para una mejor calidad de vida de los ixtepequenses, a la integración de todos sin dejar a nadie atrás y a la accesibilidad para lograrlo.

En el marco de la Agenda 2030, los objetivos establecen como prioridad la disminución de la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria, procurando el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados, reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una vida más sana, con énfasis en la población más vulnerable.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, establece el reto del Pilar Social, reducir la desigualdad, a través de acciones de manera focalizada en el impulso al desarrollo de las personas al interior de sus familias y comunidades, promover el empleo y proteger el ingreso, lo que implica que las familias sin importar su origen y estatus

económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

III.I.I. TEMA: Población y su Evolución Sociodemográfica

En este apartado se realiza una especie de radiografía poblacional, donde se analizan los datos e información estadísticos; con la finalidad de medir el grado de desarrollo de las comunidades y obtener una visión real de las condiciones sociales de nuestro Municipio, lo cual nos permitirá trazar líneas de acción que resuelvan los problemas de la población.

Objetivo:

Fomentar el crecimiento moderado y planeado de la población del Municipio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los Ixtepequenses.

Estrategia:

Llevar a cabo una planeación estratégica para el crecimiento poblacional

Líneas de acción:

1. Capacitación de educación sexual principalmente en los adolescentes y jóvenes

Indicadores:

(Capacitaciones realizadas en el año actual/capacitaciones proyectadas) *100

III.I.II. TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias de Ixtepec en Carencia Alimentaria

La alimentación de una persona es una necesidad y un derecho, que debe ser cubierta porque de ella depende en parte el nivel de salud y desarrollo que se pueda tener en su vida, porque para tener acceso a una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

Actualmente en base a datos oficiales, Ixtepec es uno de los Municipios con gran porcentaje de familias en extrema pobreza.

Objetivos:

Disminuir el porcentaje de familias en carencia Alimentaria

Estrategia:

Reducir la incidencia de carencias alimentarias

Líneas de Acción:

2. Gestionar programas de provisión de alimentos para las familias que se encuentran en carencia alimentaria, dando prioridad a las localidades con mayor afectación, priorizando Escatachuchut, Caxtamusing y San Rafael Cajinanin
3. Realizar pláticas de alimentación balanceada
4. Gestionar e implementar proyectos productivos que abatan la carencia alimentaria.

Indicadores:

(Gestiones realizadas/gestiones proyectadas) *100

(Familias beneficiadas con programas de disminución de carencia alimentaria actualmente/familias beneficiadas con programas de disminución de carencia alimentaria en año anterior-1) *100

III.I.III. TEMA: Vivienda Digna

Se define vivienda como el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, es base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones de vida para su inserción social.

Objetivo: Focalizar esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en el Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Reforzar la provisión de servicios básicos y gestión de las viviendas de las familias más vulnerables.

Líneas de Acción:

5. Gestionar apoyos para el mejoramiento a la vivienda.
6. Gestionar servicios básicos de vivienda para las familias en extrema pobreza
7. Promover la participación de las familias en la construcción y mejora de sus viviendas.
8. Dar preferencia a la gestión y construcción de estufas ahorradoras de leña con chimenea.

9. Gestión e implementación de biodigestores.

Indicadores:

(Gestiones realizadas para mejoramiento de vivienda/gestiones solicitadas para mejoramiento de vivienda) *100

III.I.IV. TEMA: Salud y Bienestar Incluyente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. La salud es un factor elemental para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, logrando mediante ello disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad. La Salud es definida como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades.

Actualmente en localidades de Ixtepec existe un Hospital que no dependen del Ayuntamiento, sin embargo, consideramos importante promover la adecuada accesibilidad a este servicio tan necesario para lograr una adecuada calidad de vida en nuestro Municipio, prestando y otorgando las facilidades necesarias a toda institución de salud que beneficie a la población.

Objetivo:

Promover el acceso a la salud digna y de calidad, para mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Acercar los servicios médicos de calidad a toda la población de Ixtepec

Líneas de acción:

10. Gestionar la impartición de talleres informativos y/o preventivos de salud.
11. Gestión de jornadas y ferias de salud.
12. Gestionar ante el sector salud, jornadas de esterilización canina.
13. Gestionar ante el IMSS una línea de comunicación directa con el Hospital.
14. Gestionar la construcción de un centro de rehabilitación.
15. Gestionar unidades de transporte de pacientes de las localidades al Hospital.

16. Realizar inspecciones de riesgo sanitario, en establecimientos de comida y tiendas escolares.

Indicadores:

(Gestiones realizadas para mejoramiento de vivienda/gestiones solicitadas para mejoramiento de vivienda) *100

(Gestiones realizadas para la accesibilidad a la salud digna y de calidad/ Gestiones solicitadas para la accesibilidad a la salud digna y de calidad) *100

III.I.V. TEMA: Educación Incluyente y de Calidad

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de la población.

El rezago educativo y los problemas de analfabetismo que presenta en Ixtepec, son reflejo de las condiciones de marginación y pobreza en que se vive, lo que conlleva a redoblar esfuerzos en el desarrollo del sector educativo y evitar la deserción escolar, mediante la implementación de programas para mejorar el equipamiento de las escuelas y al mismo tiempo ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior. Lo anterior, se logra mediante el uso eficiente de los recursos tanto federales como estatales para combatir el rezago; con el objeto de lograr una mejor condición de vida de los habitantes del Municipio mediante el acceso a mejores oportunidades de empleo.

En el Municipio de Ixtepec contamos con 16 centros escolares y conscientes de la importancia de la Educación daremos prioridad al equipamiento de escuelas e impulsaremos fuertemente la gestión para contar con programas estatales y federales que abonen a ello.

Objetivo:

Coadyuvar a una educación de calidad, fortaleciendo la infraestructura y los programas que beneficien el acceso a la educación.

Estrategia:

Mejorar la infraestructura de la educación y reforzar las acciones de prevención de la deserción escolar.

Líneas de acción:

17. Incentivo a los alumnos con mejores promedios.
18. Incentivos al analfabetismo.
19. Gestionar internet a todas las instituciones educativas.
20. Gestión de Transporte a los alumnos de las localidades a tomar sus clases presenciales.
21. Llevar a cabo actividades artístico-culturales.
22. Desayunos gratuitos a los estudiantes a través de los comedores DIF.
23. Promoción de eventos culturales.
24. Gestionar jornadas de identidad de la cultura indígena, tradiciones y costumbres.
25. Incentivo a los niños y jóvenes que tomen talleres de lectura permanentes en la biblioteca.
26. Realizar recitales de danza y música.
27. Realizar periódicos murales.
28. Gestionar y/o mejorar las condiciones de infraestructura educativa y casa de la cultura.

Indicadores:

(Incentivos otorgados en el año actual/incentivos otorgados en un año anterior-1) *100

(Gestiones autorizadas para el acceso a la educación/Gestiones solicitadas) *100

(Eventos educativos, artísticos y/o culturales realizados/eventos educativos, artísticos/o culturales proyectados) *100 (Infraestructura educativa ejecutada y/o mejorada este año actual/infraestructura educativa ejecutada y /o mejorada el año anterior -1) *100 Desayunos escolares otorgados en el año actual/desayunos otorgados en el año anterior-1) *100

III.I.V.I TEMA: Cultura Física, Deporte y Recreación

Hoy en día el deporte es uno de los elementos del progreso, que asegura el desarrollo físico y mental, procura un equilibrio dinámico y satisfactorio en la salud, ayuda a satisfacer las necesidades de participación. En lugares rurales tan alejados de las urbes también es una distracción para niños y jóvenes que actualmente evita caer en los vicios, las drogas y la delincuencia. Fomentar a través de las

actividades físico-deportivas el proceso de socialización sociocultural promoviendo la convivencia cordial y alegre, por medio de actividades donde refuerce las conductas de respeto, solidaridad, cooperación y conciencia de la población.

Objetivo:

Capacitar, promocionar, inculcar el deporte como medio y forma de vida de los pobladores de todas las edades en el Municipio de Ixtepec. Y con ello reducir los malos hábitos de ocio vinculados a actividades de sedentarismo.

Estrategia:

Promover en los diferentes niveles educativos las disciplinas que se ofrecen de manera dinámica y con costos accesibles, así como involucrar a los niños y jóvenes en las ligas organizadas.

Líneas de acción:

29. Elaborar programas específicos de apoyo a la población con dificultades a la práctica de actividad física.

30. Facilitar las condiciones para que la población pueda practicar deporte en los espacios destinados para ello.

31. Ofrecer horarios accesibles en las diferentes disciplinas para tener más audiencia.

32. Diseñar alternativas para organizar las ligas diversas de tal manera que toda la gente tenga opciones de participar en el deporte.

33. Adecuar mecanismos de acción para llevar a los centros educativos de todos los niveles.

34. Fomentar ligas deportivas

35. Mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas.

36. Gestión de una Unidad Deportiva.

Indicadores:

(Número de personas integradas a cualquier disciplina deportiva en el año actual/personas integradas al deporte en el año anterior-1) *100

(Actividades deportivas realizadas en el año actual/actividades deportivas realizadas en el año anterior-1) *100

(Acciones realizadas para el mejoramiento o gestión de instalaciones deportivas en el año actual/acciones realizadas para el mejoramiento o gestión de instalaciones deportivas en el año anterior-1)*100

III.I.VI. TEMA: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que los demás, los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es una circunstancia obligatoria que se les otorgue especial atención.

Es de suma importancia garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversas líneas de acción; y con esto el Municipio puede alcanzar un desarrollo más incluyente y lograr familias más fuertes.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador base para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo.

El IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digna.

III.I.VI.I. SUBTEMA: Personas con Discapacidad

Actualmente en el Municipio de Ixtepec no se cuenta con infraestructura propia para la atención de este sector tan vulnerable de la población, pero se trabajará en conjunto con el sistema DIF Municipal donde actualmente existe un área para dar atención a estos sectores de la población.

Objetivo:

Coordinar esfuerzos desde el DIF municipal para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Estrategia:

Identificar a las personas con discapacidad en el Municipio, así como sus condiciones de marginación.

Líneas de acción:

37. Realizar un censo de identificación de personas que sufren alguna discapacidad, así como sus necesidades de rezago social.

38. Vincular a las personas con discapacidad que requieren alguna atención o beneficio, con alguna organización de la sociedad civil, o instancias gubernamentales.

Indicadores:

(Personas identificadas que sufren discapacidad en el Municipio de Ixtepec en el año actual/ Personas identificadas que sufren discapacidad en el Municipio de Ixtepec en el año anterior-1) *100

(Personas con discapacidad que se atendieron o vincularon para satisfacer un servicio o necesidad en el año actual/ Personas con discapacidad que se atendieron o vincularon para satisfacer un servicio o necesidad en el año anterior-1)*100

III.I.VI.II. SUBTEMA: Población Indígena

El Informe de evaluación de la Política Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en la carencia por calidad y espacios de la vivienda en Puebla, encontrándose en mayor riesgo los hogares con al menos una persona indígena.

En la mayoría de las localidades rurales de Ixtepec, aproximadamente un 86% por ciento de la población habla alguna lengua indígena, no tienen accesibilidad a calidad en espacios de vivienda, a servicios básicos de vivienda, tampoco tienen accesibilidad a servicios de salud en las localidades, accesibilidad a Educación es muy deficitaria, no cuentan con drenaje o biodigestores, cocinan con leña y sin chimenea, en algunas de las localidades se requiere ampliación de red de energía eléctrica, sus caminos son inaccesibles, al no contar con un ingreso seguro, en su mayoría sufren de carencia alimentaria.

Promovemos como pueblos indígenas que somos; y hoy representantes ciudadanos, que en todos los niveles de gobierno adoptemos mejores acciones dirigidas a esta población en materia de salud, economía, alimentación, agua, saneamiento, atención a las conflictividades y a la seguridad, sin menoscabo de su libre determinación y autonomía.

Consideramos necesario que las diferentes instituciones adopten un enfoque diferenciado para la atención de la pandemia en Pueblos y Comunidades Indígenas para poder mitigar sus consecuencias más negativas.

Objetivo:

Coordinar esfuerzos para una mitigación de la pobreza focalizada en Ixtepec, desde una perspectiva de población indígena.

Estrategia:

Identificar las condiciones de vida de la población durante la pandemia, así como las afectaciones por factores internos y externos, para coordinar acciones de apoyo y solidaridad, con otros niveles de gobierno.

Líneas de acción:

39. Realizar un monitoreo para conocer la situación que priva en las comunidades en materia de seguridad alimentaria, así como las formas en las que están afrontando la situación.

40. Verificar en cada localidad la situación en materia de acceso al agua en diversos usos.

41. Conocer la situación de salud, las medidas y necesidades de las comunidades en la emergencia sanitaria.

42. Conocer las distintas condiciones de seguridad que pueden vulnerar la vida de las personas en las comunidades.

43. Reconocer e identificar las conflictividades emergentes, así como a los actores involucrados en las mismas.

44. Seguimiento a las acciones del gobierno en el marco del respeto a los derechos humanos y a las denuncias sobre posibles violaciones a las comunidades.

45. Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y los servidores públicos.

46. Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niñas y niños en educación preescolar.

47. Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus rituales culturales tradicionales.

48. Gestionar proyectos de autosuficiencia alimentaria para mujeres indígenas.

49. Gestionar financiamiento para pequeños negocios a mujeres capacitadas en autoempleo.

Indicadores:

(Acciones de monitoreo realizadas para la disminución de las desigualdades en localidades indígenas en el año actual/ Acciones de monitoreo realizadas para la disminución de las desigualdades en localidades indígenas en el año anterior-1) *100

(Número de personas indígenas atendidas por violar sus derechos humanos en el año actual/ Número de personas indígenas atendidas por violar sus derechos humanos en el año anterior-1) +100

(Eventos realizados para promover la identidad indígena en el año actual/ Eventos realizados para promover la identidad indígena en el año anterior-1) *100

(Niñas y Niños en educación preescolar que acuden a la escuela actualmente/ Niños y niñas en educación preescolar que acuden a la escuela actualmente 1) *100

(Gestiones realizadas/gestiones programadas) *100

III.II. PILAR 2 ECONÓMICO:

Eje 2. Municipio Productivo e Innovador

III.II.I. TEMA: Desarrollo Económico.

Estando comprometidos con el desarrollo de nuestros habitantes, es por ello que habremos de implementar estrategias para mejorar la economía Municipal y de desarrollo personal de los habitantes, fortaleciendo fuertemente sus actividades agrícolas además del impulso de las actividades comerciales sostenibles, a pesar de que existe una infraestructura mínima en cuestión comercial.

En alineación al Plan Estatal de Desarrollo, en el que se prioriza los derechos sociales y económicos de las y los habitantes del Estado, generando mejores oportunidades y condiciones de vida desde las regiones, tropicalizando los problemas que se presentan en cada región y resolviéndolos en conjunto.

Este subtema consiste en un proceso de cambio estructural localizado en un ámbito territorial denominado región, asociado a un proceso de progreso de las comunidades o sociedad que habitan en estas. Han sido considerados los perfiles y las características de cada comunidad, ya que estas integran el territorio municipal. Promoveremos proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de cada localidad para alcanzar un progreso equitativo, ya que el crecimiento desigual no permite el adecuado crecimiento económico.

III.II.I.I. SUBTEMA: Empleo

En materia del empleo el Municipio está preocupado por fomentar el auto empleo, es por ello que se enfocará en implementar talleres que

ayuden a desarrollar destrezas y habilidades para especializar a la población Ixtepequense en oficios y lograr que sean autosuficientes.

Un punto de gran importancia en el desarrollo económico es el referente a la potencialidad que existe en cada Municipio en la creación de empleos locales, sin embargo, es de considerar que en este aspecto; Ixtepec se encuentra en un punto crítico ya que no contamos con un gran porcentaje de acciones encaminadas al crecimiento de este sector, derivado de la falta de industrias en el Municipio o la región.

Sin embargo, se realizarán acciones que fomentan el auto empleo, dirigidas al sector primario, con el objetivo de que los productores realicen la transformación de sus insumos convirtiéndolos en productos, y posteriormente realizar el comercio de los mismos.

Objetivo:

Promover actividades que generen autoempleo en el Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Capacitar y formar a los habitantes de Ixtepec en acciones que les provean de competencias laborales

Líneas de Acción:

50. Gestionar capacitaciones de una adecuada planeación, proyección y administración financiera de sus negocios

51. Gestionar Capacitación para dar valor agregado a sus productos.

52. Gestionar talleres de actividades que generen autoempleo.

Indicadores:

(Capacitaciones y/o talleres para actividades que generen empleo realizadas/ Capacitaciones y/o talleres para actividades que generen empleo programadas) *100

III.II.II. TEMA: Actividades Económicas por Sector Productivo (Comercio y Agricultura)

Comercio

Las actividades económicas son aquellos procesos realizados para producir bienes o servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la sociedad con la finalidad de conseguir un beneficio. Las actividades económicas contribuyen a la economía de nuestro Municipio.

En el aspecto de abasto y comercio en Ixtepec, se coloca los sábados un tianguis de mayor demanda de los productos de canasta básica donde se reúnen comerciantes locales y regionales a ofrecer sus productos, además este Municipio cuenta con un inmueble para el Mercado Municipal, que es importante fortalecer, así como el reacondicionamiento del comercio informal que día a día obstruyen las calles de esta localidad.

Objetivos:

Promover, fomentar y regular el desempeño de las actividades que tengan por objeto extraer, producir, transformar, comercializar recursos, bienes y servicios dentro del Municipio. Fomentar el autoempleo mediante proyectos dirigidos a impulsar la economía municipal.

Estrategia:

Ejercer la actividad comercial regularizada (actualización del padrón de comercios).

Líneas de acción:

53. Incentivar a los comerciantes que generen empleo.
54. Capacitación para un adecuado manejo financiero de sus negocios.
55. Supervisión de establecimientos que expidan bebidas alcohólicas, en coordinación con Seguridad Pública Municipal
56. Supervisión de comercios que estén dentro del padrón, así como contar con su licencia de funcionamiento.
57. Notificar a los establecimientos e invitarlos a pasar a la coordinación de trámites, permisos licencias y cobros para tramitar su licencia de funcionamiento, en el caso de establecimientos con venta de alimentos se realizarán las inspecciones en coordinación con el área de salud.
58. Organizar los establecimientos y/o comercios que se encuentren dentro de las fiestas patronales.
59. Seguimiento al programa “Mejora Regulatoria” para la simplificación de trámites y servicios para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
60. Mejoramiento y organización del Mercado Municipal y ordenamiento del comercio informal.
61. Promover una terminal de Autobuses

62. Gestionar y dar facilidades para la instalación de un banco y cajeros automáticos.

Indicadores:

(Comerciantes que generan empleo en el año actual/comerciantes que generan empleo en el año anterior-1) *100

(Número de comercios regularizados con sus permisos, licencias y trámites en el año actual/ Número de comercios regularizados con sus permisos, licencias y trámites en el año anterior-1) *100
comerciantes que generan empleo en el año actual/comerciantes que generan empleo en el año anterior-1) *100

(Inspecciones realizadas en el año actual/inspecciones realizadas en el año anterior-1) *100

(Número de trámites y servicios simplificados en el año actual/número de trámites y servicios simplificados en el año anterior-1) *100

(Acciones de mejoramiento y organización del mercado municipal y comercios formal e informal en el año actual/acciones de mejoramiento y organización del mercado municipal y de comercio formal e informal en el año anterior-1) *100 comerciantes que generan empleo en el año anterior-1) *100

Agricultura

Sin embargo, en nuestro Municipio de Ixtepec, se dedican principalmente a la agricultura, mayormente a la caficultura, quedándose en la primera etapa de la producción, ofreciendo sus productos en un mercado sumamente local.

El principal objetivo de este sector es mejorar la producción agrícola con el fin de obtener más ingresos derivados de su actividad, por lo cual es indispensable localizar las zonas más adecuadas para el desarrollo de esta en el Municipio de Ixtepec.

La actividad pecuaria existe en menor grado, para autoconsumo o para un mercado local. Actualmente empieza a ser notorio el impulso a la apicultura.

En el caso del sector forestal, adquiere importancia tanto socioeconómica como ambiental e incluye, aquellos espacios aptos para el cultivo y la producción de especies forestales, para lo cual impulsaremos acciones de conservación, protección y uso racional de los mismos.

Objetivo:

Los ciudadanos de Ixtepec cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción, comercialización y distribución de sus productos.

Estrategia:

Capacitar, organizar, impulsar y gestionar los medios y recursos materiales, técnicos, económicos y humanos para el logro del desarrollo productivo del Municipio de Ixtepec.

Líneas de acción:

63. Gestión de Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo productivo del Campo.

64. Gestión de precios de garantía en productos como el maíz.

65. Gestionar campos demostrativos de la producción de especies mejoradas.

66. Gestión de caminos rurales ante instancias de gobierno.

67. Invitación a Investigadores de la Universidad de Chapingo para asesoría y diagnóstico de suelos.

68. Capacitación, asesoría y apoyo a Apicultores para comercializar sus productos.

69. Gestión de Seguros y garantías financieras agropecuarias.

70. Capacitación de Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Indicadores:

(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas) *100

(Gestiones realizadas para el logro del desarrollo productivo/gestiones solicitadas para el logro del desarrollo productivo) *100.

III.III. PILAR 3 TERRITORIAL.

EJE 3. Municipio Ordenado y Sustentable

III.III.I. TEMA: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Municipales

No puede haber desarrollo económico y sustentable, sino existe infraestructura.

En relación al tema de infraestructura pública podemos mencionar que estos espacios son atendidos directamente por el Gobierno municipal a través de las demandas sociales que surgen en cada una de las comunidades, las respuestas a estas demandas se realizan en

base a un estudio técnico de la situación de cada una de las características que se estén dando en cada localidad donde se encuentren dichos espacios públicos.

Los habitantes de Ixtepec, no cuentan con lugares de esparcimiento y recreación, principalmente para los niños y jóvenes, los cuáles únicamente cuentan con 2 parques en malas condiciones en Ixtepec y San Martín, existiendo el compromiso de esta administración, del mantenimiento y rehabilitación de los mismos. Una de las prioridades y responsabilidades de toda Administración Municipal son sus servicios básicos, entre ellos los panteones, a los que en Ixtepec se cuenta únicamente con 3 en todo el Municipio, localizados en la cabecera municipal, 2 de ellos ya muy saturados, y él único que se encuentra en uso está en malas condiciones, sin contar con el servicio básico y tan necesario de agua, aunado que para trasladar a los difuntos de las localidades, los caminos están en malas condiciones y distantes.

PROPUESTA DE OBRA PUBLICA DEMANDADA POR LA CIUDADANÍA

- Mantenimiento de las redes de distribución de agua y tanques de Agua potable
- Pavimentación de la carretera de Ixtepec a Desviación a Caxhuacan.
- Mantenimiento y cunetas de Ixtepec a San Rafael.
- Introducción de agua potable para San Martín
- Alumbrado Público y andadores en Escatachuchul
- Ampliación de energía eléctrica en Escatachuchul
- Calle en Takgalhsaps
- Introducción de energía eléctrica y mejoramiento de alumbrado público en Takgalhsaps.
- Reparación de tramo carretero a Caxtamusing a Huehuetla
- Alumbrado público en Caxtamusing
- Mejoramiento de la carretera y pavimento de las principales calles de Cajinanin
- Cambio de tubería de la red de agua de Cajinanin.
- Mejoramiento de tramo carretero de Caxtamusin a Cajinanin.
- Muro de contención para auditorio de Cajinanin
- Andador de Cajinanin hacia las chicas.

- Drenaje o biodigestores de Cajinanin
- Drenaje de Caxtamusing
- Mantenimiento de auditorio de Takalsaps
- Adquirir terreno y construir un panteón municipal.
- Muro de contención en escuela de Talkalsaps.

III.III.I.I. SUBTEMA: DRENAJE

Objetivo:

Dar seguimiento a un avance mínimo del 20 por ciento en red de drenaje en el Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Gestionar e impulsar redes de drenaje en comunidades que aún no cuentan con el servicio o no se encuentra concluido.

Líneas de Acción:

71. Generar un diagnóstico de las localidades que aún no cuentan con el servicio.
72. Realizar los proyectos técnicos de la red en localidades que no cuentan con drenaje
73. Gestionar ante otras instancias gubernamentales las redes de drenaje necesarias para las localidades de Ixtepec
74. Gestionar ante la dependencia correspondiente un estudio y valorización del lugar y espacio adecuado para una posible planta de tratamiento

Indicadores:

(Cantidad de proyectos técnicos de red de drenaje generados/
Cantidad de proyectos técnicos de red de drenaje proyectados) *100.

(Metros construidos de red de drenaje en el año actual/ de red de drenaje en el año anterior-1) *100

(Gestión realizada/gestión proyectada)*100

III.III.I.II. SUBTEMA: Red de Infraestructura Carretera

Objetivo:

Lograr la movilidad y comunicación del Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Mejorar y crear las redes carreteras que permitan el acceso a la movilidad y comunicación entre los ixtepequenses y con otros Municipios.

Líneas de acción:

75. Generar y/o actualizar los proyectos técnicos para la gestión de mantenimiento o creación de nuevos tramos carreteros hacia las localidades y hacia otros Municipios.

76. Gestionar ante dependencias de otros niveles de Gobierno los tramos carreteros para una mejor comunicación de Ixtepec.

77. Proporcionar mantenimiento a tramos carreteros en malas condiciones.

Indicadores:

(Proyectos técnicos realizados/Proyectos técnicos planeados) *100

(Número de gestiones autorizadas/número de gestiones solicitadas) *100

(Cantidad de metros lineales de tramos carreteros realizados en el año actual/cantidad de metros lineales de tramos carreteros realizados n el año anterior-1)*100

III.III.I.III. SUBTEMA: Redes de Agua

La Dirección de obras y su personal encargado del Agua Potable, en conjunto con las Autoridades Auxiliares del Municipio, los presidentes de los Comités de Agua de cada localidad realizarán un censo en las Comunidades del Municipio que son dotadas del servicio de redes de agua, y verificar en qué condiciones se encuentran. Así como determinar con exactitud, cuantas personas se benefician por cada fuente de abastecimiento de agua y cuantas no cuentan con el vital líquido.

Objetivo:

Satisfacer en su totalidad el abastecimiento de agua potable a las familias, al sector productivo, económico y educativo del Municipio.

Estrategia:

Proporcionar el servicio de agua potable a la población, a través de los distintos medios a nuestro alcance para contribuir en la satisfacción de la necesidad prioritaria de este líquido.

Líneas de acción:

78. Proporcionar mantenimiento a las redes de conducción y distribución para evitar pérdidas por fugas de agua potable y mejorar la entrega a los usuarios.

79. Realización de un padrón para verificar quienes cuentan y quienes no con dicho servicio en sus hogares.

80. Gestionar redes de distribución en localidades que aún no cuentan con el vital líquido

81. Invitar a todos los habitantes a que participen en el cuidado del agua.

Indicadores:

Metros de red de conducción que se les proporcionó mantenimiento en el año actual/ Metros de red de conducción que se les proporcionó mantenimiento en el año anterior-1) *100

Porcentaje de familias beneficiadas de red de conducción de agua en el año actual/ Porcentaje de familias beneficiadas de red de conducción de agua en el año anterior-1) *100.

III.III.I. TEMA: Comunidades Sostenibles

Derivado de las nuevas estrategias de la conformación del desarrollo sostenible donde existirá un círculo entre el desarrollo de las comunidades a través del cuidado del medio ambiente, este Municipio habrá de implementar acciones contundentes para lograr la armonización entre sociedad y el medio ambiente.

Además de la integración de responsabilidades en la prestación de servicios públicos como lo marca el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se integran la distribución de, agua potable, drenaje y alcantarillado, calles y caminos pavimentados, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, entre otras acciones del cuidado del entorno físico, tan urgentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

En Ixtepec, la extrema pobreza suele concentrarse en las localidades rurales y alrededores de nuestra zona urbana, por tanto, mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las localidades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, así como el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en caminos en buenas condiciones, transporte público para la adecuada comunicación y traslado de la población; Sin olvidar la gran

necesidad de autoempleo para asegurar un ingreso digno para lograr cubrir sus principales satisfactores.

Las comunidades se han visto afectadas por los desastres naturales, un claro ejemplo es el cambio climático, que no solo incide en la variabilidad climática sino en la estabilidad de los ecosistemas e influye en las dinámicas sociales y económicas. Es por ello que la ONU y diferentes organizaciones, buscan generar consciencia sobre la importancia de hacer una gestión de los recursos naturales y lograr mejorar la calidad de vida, factor que se relaciona con aspectos como, poblaciones sostenibles, consumo y producción sostenible, construcción sostenible, reducción de la pobreza, reducción de la desigualdad, entre otros aspectos.

III.III.I.IV. Subtema: Medio Ambiente y Recursos Naturales

En nuestro Municipio si se llevarán a cabo actividades de plantación de árboles reforestando las áreas que cuentan con bosques; es importante establecer proyectos que permitan a los productores acceder a la adquisición de diversas especies de árboles para ser plantados en las zonas de bosque. Se promoverá un programa de reforestación anual con potencial maderable.

Objetivo:

Dar cumplimiento a las políticas ambientales, restauración, preservación y vigilancia de reservas ecológicas dentro del territorio municipal y salvaguardar la integridad de los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna);

Estrategia:

Desarrollar herramientas que permitan mejora la capacidad de aprendizaje y solventar la deforestación y empobrecimiento de los suelos.

Líneas de acción:

82. A través del programa “*Ixtepec Si Reforesta*” se pretende concientizar a las personas, familias y productores sobre el tema salud y cuidado de nuestro entorno.

83. Gestionar un lugar propicio para la producción.

84. Gestión para la adquisición de plantas forestales, frutales y ornamentales. Para que el Municipio sea el encargado de generar sus propios recursos florísticos.

85. Realizar la gestión ante las instancias correspondientes de árboles forestales, frutales y ornamentales, para la reforestación.

86. Realizar gestión educación ambiental mediante pláticas.

Indicadores:

(Herramientas de capacitación ambiental en el año actual/
Herramientas de capacitación ambiental en el año anterior-1) *100

(Gestiones realizadas para el mejoramiento ambiental/Gestiones
proyectadas para el mejoramiento ambiental) *100

(Cantidad de árboles gestionados en el año actual/ árboles
gestionados en el año anterior-1) *100

III.III.I.V. Subtema: Protección Civil

El mayor riesgo está representado por la presencia de lluvias muy intensas que se desarrollan en periodos relativamente cortos, pero al encontrarse en zona montañosa; las cuales incrementan de forma inmediata los escurrimientos rápidos y violentos, formados por las pendientes de los terrenos en los que se encuentran las localidades de Ixtepec, provocando deslaves y escurrimientos rápidos y violentos que afectan enormemente los caminos hacia sus localidades.

En cuanto a la celebración de fiestas patronales, muy recurrentes en nuestro Municipio y por ende el uso de fuegos pirotécnicos, la Dirección de Protección Civil protegerá a la población y difundirá por medio de material impreso las medidas preventivas de seguridad, supervisando y dando seguimiento a cada evento que se realiza en el Municipio.

Objetivo:

Fomentar en la población los valores, actitudes y conocimientos que refuercen la nueva cultura de protección civil, a través del aprovechamiento de la comunicación social.

Estrategia:

Contar con el personal debidamente capacitado para enfrentar cualquier desastre natural.

Líneas de acción:

87. Capacitar y asesorar a los responsables del área de Protección civil en el Municipio.

88. Equipar adecuadamente al personal para cumplir con sus funciones

89. Realizar verificaciones de riesgo

90. Elaborar y difundir material didáctico sobre diversos fenómenos perturbadores y de riesgo.

Indicadores:

(Capacitaciones recibidas/capacitaciones proyectadas) *100.

(Equipo recibido/equipo solicitado) *100

(Número de verificaciones realizadas en el año actual/ Número de verificaciones realizadas en el año anterior-1) *100.

III.III.I.VI. SUBTEMA: Movilidad y Transporte para la Población.

Debido al patrón de asentamiento disperso de Ixtepec, la única concentración con características urbanas, es la Cabecera Municipal. Lo que genera que la atención médica que proporciona el Hospital del IMSS a la población de este Municipio, así como la Educación Secundaria y Preparatoria, los requirentes de dichos servicios deben trasladarse a pie para tener acceso a estos, sin importar la distancia en la que se encuentren, sobre todo en relación con la atención médica, y esto aumenta el riesgo de mortalidad de los habitantes por las largas distancias e inaccesibilidad de los caminos. Una de las prioridades de esta administración es promover una terminal de autobuses, así como regular y ordenar el transporte rural.

Objetivo:

Los habitantes de Ixtepec cuenten con el transporte adecuado para movilizarse de forma segura y ágil.

Estrategia:

Mejorar y agilizar la movilidad y traslado de los habitantes del Municipio.

Líneas de acción:

91. Promover una terminal de autobuses.

92. Proponer nuevas rutas que trasladen a los habitantes de las localidades rurales a la cabecera municipal.

93. Promoción de reordenamiento del transporte rural.

Indicadores:

(Número de unidades de transporte con que cuentan actualmente/ Número de unidades de transporte con que contaban el año anterior-1) *100

(Actividades realizadas para el reordenamiento del transporte rural en el año actual/ Actividades realizadas para el reordenamiento del transporte rural en el año anterior-1) *100

III.III.I.VII. SUBTEMA: Electrificación y Alumbrado Público

La electrificación presenta rezago, aunque en menor escala, sin embargo, aún existen viviendas las cuales carecen del servicio y en la mayoría de las comunidades se presentan problemas de bajo voltaje, lo cual daña los aparatos electrodomésticos.

Por ello, esta Administración pública municipal continuará gestionando y realizando obras de electrificación, lo que permitirá mejorar el servicio y eficientar el uso. El Alumbrado es un servicio básico necesario para la seguridad de las familias, que al no contar con el mismo se arriesgan al trasladarse de un lugar otro.

Objetivo:

Los ciudadanos de Ixtepec contarán con calles y lugares públicos iluminados.

Estrategia:

Mantener las condiciones óptimas de operación de las lámparas para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía.

Líneas de acción:

94. Mantenimiento general de alumbrado Público.

95. Realizar el censo general de alumbrado público para detectar la necesidad y eficiencia del mismo,

96. Colocar en la medida de lo posible lámparas de menor consumo eléctrico.

Indicadores:

(Cantidad de lámparas que fueron adquiridas o mejoradas en el año actual/ Cantidad de lámparas que fueron adquiridas o mejoradas en el año anterior-1) *100.

III.III.I.VIII. Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Otro problema que presenta el Municipio es la falta de una cultura de recolección y separación de basura, usando los barrancos, lotes baldíos y ríos como vertederos de basura. La cantidad de basura generada diariamente los habitantes del Municipio son depositadas

en el relleno sanitario regional del Municipio de Huehuetla, con el cuál se encuentra firmado un convenio.

Se requiere eficientar la recolección y manejo de desechos sólidos, aumentando el recorrido del vehículo asignado para ello, fomentando una cultura de separación, manejo y recolección de basura.

Objetivo:

El Municipio de Ixtepec, contará con un servicio de limpia pública eficaz, eficiente y de manera permanente.

Estrategia:

Contar con el equipo y personal eficaz para la recolección adecuada de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

97. Gestionar un camión y equipo adecuado para el traslado de los residuos sólidos al relleno sanitario.

98. Hacer convenio con el relleno sanitario del Municipio de Huehuetla para depositar los desechos sólidos.

99. Promover la cultura de separación de desechos orgánicos e inorgánicos.

Indicadores:

(Gestiones realizadas/gestiones programadas) +100

(Cantidad de toneladas de desechos sólidos depositados en el relleno sanitario en el año actual/ Cantidad de toneladas de desechos sólidos depositados en el relleno sanitario en el año anterior -1) *100

III.IV. PILAR 4 SEGURIDAD.

Eje 4. Municipio Con Seguridad y Justicia

III.IV.I. Tema: Mediación y Conciliación

El Municipio, como muchos otros presentan diversidad de conflictos en su sociedad es por ello que existe el juez de Paz el cual tiene la responsabilidad de mediar y dar solución a los conflictos sin competir por darle la razón a alguien y llegar a un acuerdo pacífico, así como fomentar y difundir la cultura de la paz, para restaurar las relaciones interpersonales y sociales a través de procedimientos de mediación para disminuir las controversias vecinales.

Asimismo, presta un servicio público de calidad y eficaz a la ciudadanía, respetando ante todo los derechos humanos de las

personas que requieren de este servicio, como es evaluar solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para resolver el asunto que se trate, la implementación y substanciación de procedimientos de mediación o conciliación vecinal y familiar presentados en el ámbito de la sociedad de Ixtepec y sus alrededores; de igual manera atender a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades dada las funciones encomendadas dentro del cuerpo normativo municipal, cuyas funciones son atendidas con base a la voluntad de la ciudadanía plasmada en convenios para dar solución a los conflictos con un estricto apego a la legalidad y salvaguardar su integridad.

Objetivo:

Fomentar la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales a través de los procedimientos de mediación para solucionar conflictos entre los vecinos

Estrategia:

Iniciar procedimientos tomando en cuenta los principios de la mediación y de la justicia restaurativa como lo son: el principio de confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, oralidad y del consentimiento informado.

Líneas de Acción.

100. Brindar asesoría jurídica.

101. Realizar procedimientos de medición y conciliación.

102. Elaboración de actas informativas.

103. Elaboración de convenios.

Indicadores:

(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100

(Número de actas y convenios elaborados en el año actual/ Número de actas y convenios elaborados en el año anterior-1) *100.

III.IV.II. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Prevenir la delincuencia, como función prioritaria de la fuerza de seguridad pública municipal, requiere trabajar en estrecha colaboración con la ciudadanía y representantes de las instituciones de justicia nacional, estatal y de otros Municipios; trabajo que sentará la base de una sociedad pacífica, justa,

equitativa en la que el gobierno municipal trabajará sin descanso, por ello se requiere ganarse la confianza de la ciudadanía a través de la constancia en el trabajo realizado generando diversas estrategias que continúen transformando la relación entre ciudadanía y autoridad.

La percepción de la población de Ixtepec es que existe un incremento del índice delictivo en el Municipio independientemente de las riñas ocasionadas por el consumo de alcohol, o la violencia intrafamiliar; la población demanda un lugar donde se pueda vivir en paz, donde se pueda transitar sin miedo en los espacios públicos, y principalmente en los tramos carreteros que conducen a las localidades de Ixtepec o caminos que nos trasladan a otros Municipios. Principalmente las expresiones de comerciantes que al trasladar sus mercancías temen a ser robados.

Por esto es importante concientizar a la ciudadanía para que ejerzan su derecho a la denuncia y de esta manera ayuden a que la Policía Municipal actúe de manera rápida y se logre la disminución del índice delictivo, puesto que prevenir de manera eficaz y responsable mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos

Objetivo:

Disminuir la incidencia delictiva promoviendo la justicia, el orden, y los derechos Humanos para la prevención de la seguridad social del Municipio de Ixtepec.

Estrategia:

Promover la capacitación y orientación del cuerpo policiaco municipal y ciudadanía con respecto a los derechos sociales, y humanos de la población.

Líneas de Acción:

104. Incrementar recorridos en los lugares con mayor índice delictivo.

105. Evaluar a los elementos policiales ya existentes,

106. Profesionalizar a la policía municipal

107. Promover la denuncia ciudadana.

Indicadores:

Número de policías evaluados en el año actual /Número de policías evaluados en el año anterior-1) *100

(Número de policías capacitados en el año actual/ Número de policías capacitados en el año-1) *100.

Denuncias ciudadanas presentadas en el año actual/denuncias ciudadanas presentadas en el año anterior-1) *100

III.IV.III. Tema: Derechos Humanos

Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, igualdad, seguridad, integridad, dignidad, el medio ambiente y la paz.

Así que, las autoridades de los tres órdenes de gobierno son los que tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, asimismo son quienes deben de hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad y la discriminación de los individuos principalmente.

Promover y difundir información suficiente sobre los Derechos Humanos en los habitantes del Municipio mediante su capacitación, promoción y divulgación de esto para lograr una mayor protección y apoyo a los grupos más vulnerables (menores, mujeres embarazadas, madres solteras, indígenas, adultos mayores, personas detenidas y/o arrestadas) actuando con estricto apego para lograr satisfacer las necesidades que la sociedad demande y en función de las problemáticas que se presenten.

Objetivo:

Implementar acciones que conlleven una mayor difusión, promoción divulgación y protección de los Derechos Humanos a través de las instituciones educativas, servidores públicos y principalmente a la población vulnerable del Municipio.

Estrategia:

Promoción divulgación y protección de los Derechos Humanos

Líneas de Acción.

108. Realizar campañas en materia de Derechos Humanos.

109. Garantizar el derecho a la defensa de los derechos humanos.

110. Promover la capacitación y formación de los servidores públicos en materia de derechos humanos.

111. Orientación jurídica por posibles violaciones a Derechos Humanos.

112. Fomentar la cultura de la denuncia y de colaboración de la ciudadanía.

113. Realizar pláticas, talleres y conferencias en materia de Derechos Humanos.

114. Difusión de material impreso como: folletos, dípticos, trípticos, carteles en materia de Derechos Humanos.

Indicadores:

(Actividades realizadas para promoción y asesoramiento de protección a los derechos humanos de la población/ Actividades proyectadas para la promoción y asesoramiento de protección de los derechos humanos) *100

(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos en materia de los derechos humanos/Capacitaciones programadas a los servidores públicos en materia de derechos humanos) *100

(Cantidad de impresos entregados para la promoción de derechos humanos/Cantidad de impresos proyectados para la promoción de los derechos humanos) *100

III.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

En la nueva estrategia implementada por la ONU y los objetivos de la Agenda 2030, el sector de las mujeres es considerado como la población vulnerable; ya que enfrenta problemas de violencia de género, cada vez son más las mujeres que ejercen el rol de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres de temprana edad están enfrentando la maternidad; lo que representa riesgos de salud, limitando sus derechos y dejando solo a su responsabilidad el acto de la reproducción y el cuidado familiar y del hogar.

La discriminación se encuentra en todos los niveles, sin importar un nivel social, socioeconómico o de la propia edad de las mujeres. Por esta razón, la administración de Ixtepec trabajará arduamente con el Instituto de la mujer, promoviendo la igualdad de género como una de las prioridades en el Municipio en sinergia con el gobierno Estatal, Federal y la Agenda 2030.

Objetivo:

Capacitar, orientar, brindar asesoría a los derechos de las mujeres, la equidad de género y empoderamiento dentro del Municipio, así como mejorar sus condiciones de vida.

Fomentar el autoempleo mediante proyectos, cursos y capacitaciones dirigidos al sector de la mujer.

Estrategia:

Impulsar la educación de niños, niñas y jóvenes sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres.

Líneas de acción:

115. Difundir información sobre violencia, derechos de la mujer mediante pláticas y conferencias, en las distintas comunidades del Municipio de Ixtepec

116. Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombre y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.

117. Fomentar la denuncia de la violencia a través de pláticas y material escrito

118. Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias de Ayuntamiento y Estado.

119. Dar atención de asesoría psicológica, jurídica y asistencia social.

120. Promover la instrumentación de talleres de educación sexual, en las escuelas de educación media y media superior.

121. Impartir talleres de capacitación para generar auto empleo y empoderar económicamente a las mujeres.

122. Gestionar apoyos a través de los programas de las diferentes dependencias del gobierno para mujeres.

Indicadores:

(Actividades realizadas para promoción y asesoramiento de protección a los derechos humanos de la población/ Actividades proyectadas para la promoción y asesoramiento de protección de los derechos humanos*100

(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos en materia de los derechos humanos/ Capacitaciones programadas a los servidores públicos en materia de derechos humanos) *100

(Cantidad de impresos entregados para la promoción de derechos humanos/Cantidad de impresos proyectados para la promoción de los derechos humanos) *100

(Número de personas que recibieron información de los derechos de las mujeres/número de población existente) *100

(Talleres realizados para dar a conocer los derechos de las mujeres/ talleres programados para dar a conocer los derechos de las mujeres) +100

III.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

III.VI. I. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar de manera constante el desempeño de nuestro Municipio y conocer así cuáles son las acciones efectivas o no, para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a nuestra sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cuál es el conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que atribuyen a tomar mejores decisiones entorno a las políticas públicas.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se implementará el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados; además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La Unidad Transparencia y el Consejo Municipal de Planeación, son los responsables de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo a sus programas, tal como lo señala el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación. La evaluación se realizará de manera anual según el manual, mediante el uso de las MIR del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de igual forma se llevarán a cabo la evaluación de las acciones más importantes de forma trimestral a las áreas que

conforman la administración 2021-2024, con el compromiso de seguir entregando buenos resultados a la ciudadanía.

Objetivo:

Generar una cultura de evaluación que permita mejorar el desempeño de las políticas públicas generadas por la presente administración

Estrategia:

Implementar evaluaciones que brinden el desempeño de la administración pública municipal

Líneas de Acción:

123. Implementación y seguimiento del sistema de evaluación de la gestión municipal.

Indicadores:

(Áreas de la administración municipal evaluadas en el año actual/Áreas de la administración municipal evaluadas el año anterior-1) *100.

III.VI.II. Tema: Estructura del gobierno municipal

Para lograr ser una Administración de resultados este Municipio ha revisado y actualizado su organigrama estableciendo un orden jerárquico de áreas diseñadas para lograr una simplificación de las atribuciones y obligaciones que le compete a la presente administración. El Municipio oficialmente no recibió manuales de operación y procedimientos administrativos, por ello se implementarán y/o actualizarán estas herramientas con la finalidad de eliminar la duplicidad de funciones, simplificar las actividades, reducir tiempos y errores en la ejecución de las diversas actividades de cada área. Este Ayuntamiento, está comprometido a generar resultados con eficiencia y eficacia.

La estructura de los Manuales de Organización y Procedimientos no tiene un formato definido, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo con los factores y necesidades externas e internas de la administración. En cuestiones financieras este Municipio no es autónomo, depende en su mayoría de los ingresos designados por parte del Estado y la Federación.

Objetivo:

Mejorar los procedimientos en las diversas áreas para poder brindar un mejor servicio de calidad en tiempo y forma.

Estrategia:

Vigilar que los servidores públicos realicen sus actividades de manera responsable y comprometida con el Municipio.

Líneas de acción:

124. Capacitar a los servidores públicos continuamente.

125. Iniciar el desarrollo profesional y ético de los servidores públicos

126. Actualizar o crear la reglamentación municipal para el adecuado funcionamiento de la administración municipal

127. Planeación y presupuesto basado en resultados.

Indicadores:

(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos para brindar un mejor servicio a la población/capacitaciones proyectadas a los servidores públicos para brindar un mejor servicio a la población)
*100.

Reglamentos con los que cuenta la administración actual/reglamentos con los que contaba la administración anterior)
*100.

III.VI.III. Tema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales, son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales.

De ahí que sea de suma importancia el que los Municipios se responsabilicen de lograr una eficiente recaudación saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal. Para esto hay que desarrollar estrategias con el objeto de proyectar el potencial económico para el Municipio a través de mejoras en materia de registro, control, facilidades en trámites, formas y centros de pago, lo cual se reflejará en una mayor recaudación.

Por lo anteriormente expuesto, se debe actualizar el padrón de contribuyentes por impuesto predial; además de generar estrategias integrales que permitan aumentar la recaudación, tales como campañas de descuento en el impuesto predial.

Además de lo antes señalado podemos agregar que existen otra vertiente más de recaudación Municipal, los cuales son licencias de funcionamiento, cabe señalar que en estos rubros no existe cultura de pago por parte de la población, lo cual se refleja en una recaudación mínima.

Objetivo:

Fortalecer la capacidad económica y financiera de la hacienda pública municipal mediante el ingreso eficaz de la recaudación fiscal.

Estrategia:

Optimizar los procesos para una mejor recaudación.

Líneas de Acción.

128. Difusión de notificaciones de pago a contribuyentes morosos.

129. Modernización del catastro

130. Mejoramiento de la contabilidad municipal

131. Seguimiento y control presupuestal.

Indicadores:

(Número de personas morosas que cumplieron con sus contribuciones en el año actual / número de personas morosas que cumplieron con sus contribuciones en el año anterior-1) *100

III.VI. IV. Sistema anticorrupción.

Acciones no supervisadas son acciones no concretadas, es por ello, por lo que para esta administración es de suma importancia generar acciones que prevengan la corrupción de los servidores públicos. Acciones concretas que optimicen los recursos públicos que con tanto esfuerzo pagan los ciudadanos a través de sus impuestos, para mejorar los servicios públicos. Tenemos la obligación de cuidar de esos recursos y así lo haremos.

Objetivo:

Capacitar, orientar, brindar asesoría a los ciudadanos y servidores públicos sobre el sistema anticorrupción.

Estrategia:

Impulsar el sistema municipal anticorrupción de Ixtepec, a través de los comités ciudadanos y comité coordinador.

Líneas de acción:

132. Establecer mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.

133. Impulsar capacitación a los servidores involucrados en temas de fiscalización y control de recursos

Indicadores:

Capacitaciones realizadas/capacitaciones proyectadas*100

III.IV.V. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia obligara, de una u otra forma, a que las autoridades municipales hagan buen uso de los recursos. Esto puede crear un círculo virtuoso entre el buen uso de los recursos financieros y el aumento de la participación ciudadana en beneficio de alcanzar los objetivos planteados en el presente documento. En el Municipio no existe alguna normativa en torno a la obligación al acceso de información de las acciones del gobierno municipal. La transparencia va ligada con la rendición de cuentas, la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión. Cada año el presidente en turno rinde un informe descriptivo de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo:

Capacitar, orientar, brindar asesoría a los derechos de los ciudadanos para las solicitudes de información.

Estrategia:

Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas

Líneas de acción:

134. Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

135. Fortalecer la transparencia de la administración.

136. Establecer un Municipio abierto por medio de las tecnologías de la información que faciliten la operación.

Indicadores:

(Acciones implementadas para impulsar la transparencia en el año actual /Acciones implementadas para impulsar la transparencia en el año anterior-1) *100

V. CONCLUSIÓN

En la Administración 2021-2024, se tiene la firme convicción de ser un Gobierno con Sentido Humano, dedicados a dar resultados a los requerimientos de los ixtepequenses, con el propósito de disminuir alguna de las carencias que los aquejan; mi gobierno, se compromete a trabajar para todos los habitantes del municipio, proporcionándoles

atención personalizada eficiente y eficaz, así como trabajar para distribuir correctamente los recursos tanto federales como estatales que le otorguen al municipio para abatir el rezago social y la pobreza extrema, dando prioridad a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. El instrumento referido es el más importante de la presente administración, toda vez que, a través de este, se realizarán las evaluaciones correspondientes, midiéndose el cumplimiento de objetivos, para que los resultados que se obtengan se den a conocer por parte del Presidente Municipal en el Informe de Gobierno respectivo y en la página de transparencia.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtepec, de fecha 11 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXTEPEC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 3 de junio de 2022, Número 3, Segunda Sección, Tomo DLXVI).

Dado en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtepec, Puebla, a los 11 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional **C. VICENTE NUÑEZ JUÁREZ**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. FRANCISCO SÁNCHEZ LEÓN**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. NICOLASA GARCÍA PÉREZ**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARCOS SÁNCHEZ JUÁREZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas, y Sociales. **C. MICAELA GUZMÁN CANO**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad, Asistencia Pública y Grupos Vulnerables. **C. GUADALUPE BAUTISTA SÁNCHEZ**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. HERMELINDO GÓMEZ CANO**. Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. FRANCISCA ROJAS ESPINOZA**. Rúbrica. La Regidora de Cementerios. **C. SUSANA CORTÉS GÓMEZ**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. CONCEPCIÓN NUÑEZ JUÁREZ**. Rúbrica. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtepec, Puebla. **C. MIRADELIA JACOBO HERNÁNDEZ**. Rúbrica.